



Puerto Nare, Junio de 2025

Señores:

Alcaldía San Pablo De Borbur - Boyacá

REF: OFERTA DE SERVICIOS

PRESTACION DE SERVICIOS VETERINARIOS PARA LA ESTERILIZACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE SAN PABLO DE BORBUR - BOYACÁ

Cordial saludo, mediante la presente propuesta, me permito ofertar mis servicios como profesional de la medicina veterinaria y con extensa experiencia en los procedimientos de esterilizaciones tomando como referencia la satisfacción de comunidades locales y regionales de quienes se han visto beneficiados a través del impacto en el mejoramiento de la salud pública. Con lo anteriormente descrito, el municipio de SAN PABLO DE BORBUR tendrá control de la creciente población de animales en condición de calle y abandono.

OBJETIVO

Proporcionar un servicio oportuno y de alta calidad profesional en el manejo adecuado de creciente número de animales callejeros disminuyendo el impacto en la salud pública de municipio.

REQUERIMIENTOS PARA DESARROLLO DE LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIONES

El procedimiento para ejecutar las esterilizaciones se realizará con el apoyo y /o acompañamiento de la secretaria de gobierno y se llevarán a cabo en las



instalaciones que la administración municipal proporciones y que no representen costos adicionales

PLAN OPERATIVO

A continuación, se relacionan las actividades a realizar con la administración municipal.

1. Esterilizaciones en perros y gatos.
2. Entrega de la respectiva fórmula para el post operatorio y las indicaciones por parte del propietario o responsable de la mascota que se requieran para el adecuado manejo posquirúrgico
3. Tatuaje a cada individuo esterilizado que lo identifique como tal.
4. Otras actividades propias de la naturaleza del objeto y la necesidad del servicio.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El contratista deberá realizar los servicios teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas:

ITEM	CANTIDAD	VALOR UNIT	VALOR TOTAL
Procedimiento de esterilización quirúrgica radical, mediante procedimiento quirúrgico de ovarios y útero (ovariohisterectomía) y de testículos (orquiectomía) bajo el uso de anestesia general, animales desde los 120 días de vida	90	78.500	7'065.000

PARÁGRAFO 1: La realización de la jornada de esterilización canina y felina debe ser ejecutada en el municipio de San Pablo de Borbur, cumpliendo con todas las condiciones requeridas y las especificaciones técnicas realizadas.

PARÁGRAFO 2: Se realizarán 90 esterilizaciones a animales entre caninos (hembras y/o machos) y felinos (hembras y/o machos) en el casco urbano del municipio beneficiando a usuarios del sector urbano y rural



NOTA 1: Realizar método de control reproductivo a 90 animales entre caninos y felinos bajo esterilización quirúrgica radical, en su descripción se realiza la extracción mediante procedimiento quirúrgico de ovarios y útero (ovariohisterectomía) y de testículos (orquiectomía) bajo el uso de anestesia general, animales desde los 120 días de vida, este método presenta una eficacia permanente y sus beneficios entre ellos encontramos: Evita celos, se previene patologías hormonales, disminuye la agresividad, baja las tasas de camadas no deseadas, disminuir la población canina y felina en condiciones de calle.

NOTA 2: El proceso de abordaje quirúrgico se manejará mediante cirugía lateral por flanco derecho, la orquiectomía se abordará escrotal en felinos y basal en caninos

NOTA 3: Los pacientes recibirán manejo de analgesia, pre medicación y anestesia.

NOTA 4: Se utilizará xilacina al 2% como pre anestésico y analgésico

NOTA 5: Se complementará analgesia con productos como melodol al 2% vía intramuscular

NOTA 6: Se utilizarán productos como Zoletil 50 como anestesia general vía endovenosa.

NOTA 7: Cada paciente llevara una formula individual para el manejo postoperatorio con indicaciones claras de manejo del dolor, antibiótico y retiro de puntos.

NOTA 8: El propietario de cada mascota deberá asumir el costo del medicamento postoperatorio.

NOTA 9: Los procedimientos quirúrgicos serán efectuados solo por un médico veterinario titulado, en este caso se realizarán las jornadas masivas con un profesional en medicina veterinaria y zootecnia con experiencia en procedimientos de esterilización, y se programarán las jornadas rurales en los diferentes corregimientos poblados del municipio.

NOTA 10: Realizar método de identificación tatuaje, la forma de aplicación se realizará en la oreja del animal en la cara interna, esto se realiza cuando el paciente se encuentra bajo los efectos de la anestesia, cumpliendo como función la asociación de un código de datos del paciente, y dueño/ tutor y/o padrino para la visualización si fue esterilizado, su lectura es visual y cuenta con una durabilidad permanente.

NOTA 11: Ejecución de esterilizaciones: se utilizará una serie de documentos para monitorear la ejecución del programa, uno de ellos es el "consentimiento informado", documento que será leído y firmado por cada persona que ingrese a un animal antes



de que sea examinado clínicamente y señalando los deberes de las personas que ingresen al plan a sus mascotas. Adicionalmente a esto existirá una ficha clínica que tendrá todos los datos del paciente e historia clínica, también se entregará un informe de avance del plan de esterilización según metas cumplidas.

NOTA 12: Se realizarán dos jornadas una de apertura y la otra de finalización con presencia de una unidad móvil veterinaria que cumple con todos los lineamientos de buenas prácticas de medicina veterinaria.

NOTA 13: Los valores aquí descritos deben contemplar impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del contrato, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato.

NOTA 14: El contratista no dejará sustancias o materiales nocivos para la flora, fauna o salud humana ni contaminará los ambientes de trabajo en la institución o el suelo o los cuerpos de agua existentes.

NOTA 15: El proponente proporcionara el espacio adecuado y aséptico para la ejecución de los procedimientos quirúrgicos

NOTA 16: En caso de presentarse complicaciones en la cirugía, el proponente se hará responsable de notificar al propietario el estado de salud de la mascota y de realizar el seguimiento.

NOTA 17: El contratista deberá ejecutar el contrato dando estricto cumplimiento a toda la normatividad ambiental vigente

NOTA 18: El contratista debe garantizar total disponibilidad de tiempo durante el plazo de ejecución del contrato ante el desarrollo de cualquier eventual actividad que organice la Administración Municipal y se requiera del servicio

Agradezco de ante mano su atención a la presente.

Cordialmente,

Mario German Rico Ospina.

Médico Veterinario Zootecnista

Universidad Del Tolima

Cel. 3117298875